

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **NYC-1902C4E18680**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base en el informe de resultados de pruebas No. **19LIT1065; 19LIT1066.1**, emitido por el laboratorio **LABINTEC SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-109-007/12** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPELC de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **14927EL0219**, se otorga el presente certificado con seguimiento del producto en fábrica o bodega, a la empresa:

ARGOS ELECTRICA SA DE CV

AV DE LA LUZ 67 COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ
CUAUTITLAN IZCALLI, EDO MEX C.P. 54716
R.F.C. AEL571218HP7

con domicilio fiscal en:

del siguiente producto:

Producto: **INTERRUPTOR CON RECEPTACULO (APAGADOR CON CONTACTO)**

Marca: **ARGOS ---**

Modelo (s): **8840100; 8840100-A; 8840905; 8840905-A; 8840906; 8840940; 8840946; 8840945; 8840941; 8840908; 8840943; 8840948 ---**

*País de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR) ---**

*País de Procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR) ---**

*Características eléctricas: **127 V~ 60 Hz 15 A; 125 V~ 60 Hz 15 A; 127 V~ 60 Hz 10 A; 250 V~ 60 Hz 10 A; 125 V~ 60 Hz 5 A; 250 V~ 60 Hz 15 A; 127 V~ 15 A; 250 V~ 10 A (DEPENDIENDO DEL MODELO) ---**

Fracción Arancelaria*: **85365001; 85366902 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SCFI-2014** "Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 2015, con base en la Norma Mexicana **NMX-J-005-ANCE-2015 Y NMX-J-412/2-2-ANCE-2008** "Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas fijas y Receptáculos - Especificaciones y métodos de prueba". El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **08-nov-2019**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

ATENTAMENTE



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA,
NYCE ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

JUAN PABLO NAVA CRUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó:

Adrián López Hernández

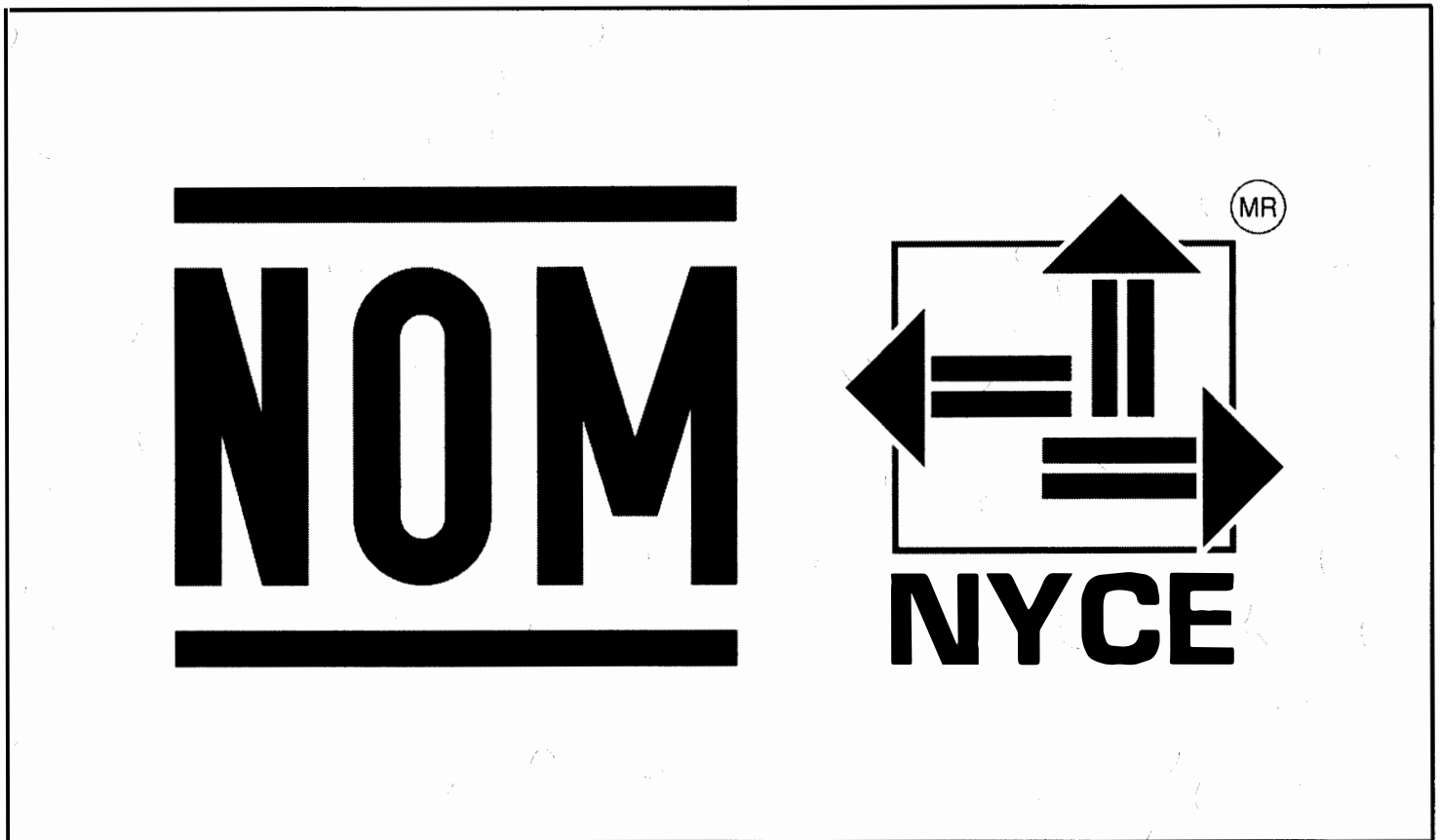
Analizó:

César Enrique Salgado Juárez



5768L-13109

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible, en cada uno de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación al producto.
 - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
 - A petición por escrito del titular.
 - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

Anexo de registro de certificados vinculados al Certificado No.: NYC-1902C4E18680

Certificado	Producto	Marca	Modelo	Fracción arancelaria*
NYC-1902C4E18680-1	INTERRUPTOR CON RECEPTACULO (APAGADOR CON CONTACTO)	ARGOS	8840100; 8840100-A; 8840905; 8840905-A; 8840906; 8840940; 8840946; 8840945; 8840941; 8840908; 8840943; 8840948	85365001
NYC-1902C4E18680-2	INTERRUPTOR CON RECEPTACULO (APAGADOR CON CONTACTO)	ARGOS	8840100; 8840100-A; 8840905; 8840905-A; 8840906; 8840940; 8840946; 8840945; 8840941; 8840908; 8840943; 8840948	85366902

SIN FIRMAR



5768L-13109

NOTA: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANEXO TIENE VALIDEZ DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO AL QUE CORRESPONDE Y QUEDA SUJETO A LAS CLAUSULAS INDICADAS AL REVERSO DEL MISMO.



**EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSI
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO**

* Dato declarado por el solicitante del certificado.